



## ACTA DE REPLANTEO

Denominación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE ENERGÍA RENOVABLES PARA EL MOLINO DE VILLAVERDE I**

Municipio: **LA OLIVA**

Presupuesto base de licitación: **20.650,68€**

Importe IGIC aplicable del 7%: **1.350,98€**

Autor del Proyecto: **D. ALCORAC CAMINO CARMONA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL)**

Administración que encargó el proyecto: **CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Fecha de aprobación: **15.10.18 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

Lugar y fecha: Puerto del Rosario, a 16 de octubre de 2018

**EL INGENIERO INDUSTRIAL,**

**Fdo.: Jorge Hernández Hernández**

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realizada geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.
- 2.- En cuanto a la disponibilidad del bien inmueble preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio, Dña. M<sup>ª</sup> Dolores Juan Lopez-Tomasety, de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.



LA JEFA DE LA UNIDAD  
DE INFRAESTRUCTURAS

0052

Fdo: Francisca Pulido Alonso

## ACTA DE REPLANTEO

Denominación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE ENERGÍA RENOVABLES PARA EL MOLINO DE VILLAVERDE II**

Municipio: **LA OLIVA**

Presupuesto base de licitación: **20.596,99€**

Importe IGIC aplicable del 7%: **1.347,47€**

Autor del Proyecto: **D. ALCORAC CAMINO CARMONA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL)**

Administración que encargó el proyecto: **CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Fecha de aprobación: **15.10.18 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

Lugar y fecha: Puerto del Rosario, a 16 de octubre de 2018

**EL INGENIERO INDUSTRIAL,**

**Fdo.: Jorge Hernández Hernández**

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realizada geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.
- 2.- En cuanto a la disponibilidad del bien inmueble preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio, Dña. M<sup>ª</sup> Dolores Juan Lopez-Tomasety, de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.



## ACTA DE REPLANTEO

Fdo.: Francisca Pulido Alonso

Denominación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE ENERGÍA RENOVABLES PARA LA MOLINA DE TEFÍA**

Municipio: **PUERTO DEL ROSARIO**

Precio base de licitación: **28.526,03€**

Importe IGIC aplicable del 7%: **1.866,19€**

Autor del Proyecto: **D. ALCORAC CAMINO CARMONA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL)**

Administración que encargó el proyecto: **CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Fecha de aprobación: **15.10.18 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

Lugar y fecha: Puerto del Rosario, a 16 de octubre de 2018

**EL INGENIERO INDUSTRIAL,**

**Fdo.: Jorge Hernández Hernández**

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realizada geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.
- 2.- En cuanto a la disponibilidad del bien inmueble preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio, Dña. M<sup>ª</sup> Dolores Juan Lopez-Tomasety, de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.



## ACTA DE REPLANTEO

Denominación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE ENERGÍA RENOVABLES PARA EL MOLINO DE TEFÍA**

Municipio: **PUERTO DEL ROSARIO**

Precio base licitación: **21.072,94€**

Importe IGIC aplicable del 7%: **1.378,60€**

Autor del Proyecto: **D. ALCORAC CAMINO CARMONA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL)**

Administración que encargó el proyecto: **CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Fecha de aprobación: **15.10.18 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

Lugar y fecha: Puerto del Rosario, a 16 de octubre de 2018

**EL INGENIERO INDUSTRIAL,**

**Fdo.: Jorge Hernández Hernández**

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realizada geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.
- 2.- En cuanto a la disponibilidad del bien inmueble preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Juan Lopez-Tomasety, de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.



## ACTA DE REPLANTEO

Denominación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE ENERGÍA RENOVABLES PARA EL MOLINO DE LA CORTE**  
Municipio: **ANTIGUA**  
Precio Base Licitación: **20.826,35€**  
Importe IGIC aplicable del 7%: **1.362,47€**  
Autor del Proyecto: **D. ALCORAC CAMINO CARMONA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL)**  
Administración que encargó el proyecto: **CABILDO DE FUERTEVENTURA**  
Fecha de aprobación: **15.10.18 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

Lugar y fecha: Puerto del Rosario, a 16 de octubre de 2018

**EL INGENIERO INDUSTRIAL,**

**Fdo.: Jorge Hernández Hernández**

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realizada geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.
- 2.- En cuanto a la disponibilidad del bien inmueble preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Juan Lopez-Tomasety, de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.



## ACTA DE REPLANTEO

Denominación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE ENERGÍA RENOVABLES PARA EL MOLINO VIEJO DE VALLES DE ORTEGA**  
Municipio: **ANTIGUA**  
Precio base licitación: : **20.740,42€**  
Importe IGIC aplicable del 7%: **1.356,85€**  
Autor del Proyecto: **D. ALCORAC CAMINO CARMONA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL)**  
Administración que encargó el proyecto: **CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**  
Fecha de aprobación: **15.10.18 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

Lugar y fecha: Puerto del Rosario, a 16 de octubre de 2018

**EL INGENIERO INDUSTRIAL,**

**Fdo.: Jorge Hernández Hernández**

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

- 1.- Que se ha comprobado la realizada geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.
- 2.- En cuanto a la disponibilidad del bien inmueble preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio, Dña. M<sup>ª</sup> Dolores Juan Lopez-Tomasety, de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.